## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 1

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1614 de 2020

Nombre completo del contratista: JHON LEIDER VILLA SOLIS

Documento de identificación: 76.339.872 DE TIMBIQUI

Nombre del supervisor: JOAN ANDRES OSORIO HERRERA

Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN Y LÚDICA CON PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP 26001348)

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 30/JULIO/2020 | 30/SEPTIEMBRE/2020 |

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 5.793.792)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 5.793.792 | $ 1.931.264 | $ 0 | $ 3.862.528 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 9408003099<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 692492923<br>Operador: Aportes en Línea<br>Fecha de Pago: 27/Julio/2020<br>Periodo de pago de la seguridad social: Julio de 2020 |

Observaciones al informe financiero y contable:

## 5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1614 de 2020 se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual.

1). Apoyó en los procesos operativos del proyecto RECREACIÓN Y LÚDICA CON PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP 26001348) de manera creativa, dinámica y recreativa cumpliendo con los indicadores, productos y beneficiarios del proyecto:

- Apoyó en la realización de actividades recreativas y lúdicas del programa a través de la articulación que se realizó con las instituciones educativas, Alberto Carvajal Borrero, colegio Mixto Santo Domingo Sabio, Liceo Santa Clara de Santiago de Cali, con los grupos de infancia por medio de las plataformas virtuales.
- Apoyó las actividades recreativas y lúdicas del programa Cali juegas y su caravana recreativa por la salud y la alegría, en el corregimiento de Navarro a las afueras de Santiago de Cali, llevando alegría y un mensaje pedagógico de bioseguridad a esta comunidad.

2). Apoyó la planeación, realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requiera el proyecto.

- Apoyó las propuestas y actividades virtuales de del programa Cali juega, de la Secretaría del Deporte y la recreación, compartiendo y socializando con familiares, vecinos y amigos cada una de las propuestas y ofertas que ofrece la secretaría del Deporte y la Recreación, desde que inicio la emergencia sanitaria covid-19.

3). Brindó apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento, que sean necesarias para el desarrollo del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó en cada una de las reuniones programadas por el equipo de trabajo del programa Cali juega y el grupo de trabajo de la caravana por la salud y la alegría, reuniones orientadas a la retroalimentación y ajustes como ensayos presenciales con el objetivo de tener una mejor coreografía en las presentaciones a realizar en las comunas y los barrios de Santiago de Cali.

4). Apoyó, realizó y presentó la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto.

- Presentó oportunamente las planeaciones semanales de las actividades a realizar con los diferentes grupos de infancia de las instituciones educativas asignadas, de igual manera realizo la inscripción de los beneficiarios a la plata forma SIDER. Dando cumplimiento a las actividades programadas y obligaciones contractuales del programa Cali Juega de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali.

5). Brindó apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales del área de fomento conforme al proyecto de inversión:

- Apoyó en la logística y actividades operativas, en cuanto a la adecuación de los implementos, materiales y juguetes del ludo bus con miras a las próximas presentaciones y salidas de la Caravana Recreativa por la salud y la alegría, en la ruta lúdica jugando y rodando del programa Cali Juega.

6). Atendió las inquietudes y/o requerimientos que presentó el Municipio de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó en los procesos pedagógicos y en la medida de custodio de escenarios deportivos abiertos con juegos biosaludables y pista de trote, para la práctica individual de actividades deportiva tales como caminar, trotar, montar bicicleta y trabajo funcional en la comuna 6 barrio los alcázares en el terminalito en el ciclo ruta de esta vía.

  Apoyó las actividades pedagógicas de las rutas de vidas de la propuesta guardianes somos todos, que hacen parte de la estrategia de la Alcaldía Santiago de Cali.
- 7). Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:
- Realizó y presentó el diligenciamiento de los formatos y documentos de acuerdo al sistema de gestión de calidad de acuerdo a la capacitación dada en el programa.

Realizó los protocolos de bioseguridad estipulados para el desarrollo de sus actividades recreativas y lúdicas en el programa.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

_____

JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
Nombre y firma del Supervisor

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 10/Agosto/ 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.